

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales

Objeto: desarrollar una acción eficiente y eficaz para la defensa, preservación, conservación, recomposición y mejoramiento del medio ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano integral

Misión: Orientar, coordinar, concienciar, gestionar y monitorear acciones y políticas hacia el desarrollo sostenible

Visión: Un país consciente de la necesidad de un desarrollo sostenible.

MEMORANDUM

A: Senadora de la Nación Dra. Zulma Gómez, Presidenta de la CONADERNA

De: Sr. Hugo Cabrera, Director Interinstitucional.
Sr. Asunción Gómez Director de Protocolo.

Asunto: Arborización predio militar de Alto Paraná con especies nativas.

Fecha: 12 de septiembre de 2017.

La Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales (CONADERNA), que tiene como presidenta a la Senadora de la Nación Zulma Gómez, inició en la fecha un proyecto de arborización y capacitación en temas ambientales y forestales en el Destacamento Militar de la Tercera División de Infantería "Karandayty", con asiento en Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná.

A través de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, y gracias a la gentil donación de 50 plantines de especies nativas por parte de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), la CONADERNA pudo proceder a la forestación del destacamento, con el compromiso de los cuidados culturales por parte de los responsables de la unidad Militar.

La 3ª División de Infantería, está a cargo del Gral. de Brigada César Augusto Moreno Landaira, quien, junto al Cnel. DEM Justo Germán Torres Benítez, ofreció la bienvenida a la comitiva, encabezada por el funcionario Hugo Cabrera, Director de Relaciones Interinstitucionales de la CONADERNA.

La jornada se inició con una charla sobre reforestación e importancia del cuidado de las especies nativas, ofrecida por el Ing. Ftal. Marcos Noguera, del Instituto Forestal Nacional (INFONA), de la que participaron unos 10 oficiales, 24 suboficiales y 40 soldados, los que a continuación colaboraron activamente en las tareas de arborización del predio. Los funcionarios Asunción Gómez, Hugo Aguilera y José Almirón forman parte del equipo liderado por el director Hugo Cabrera, luego se ha firmado un acuerdo entre ambas partes

El acuerdo toma como base el artículo 6to. de la Constitución Nacional "De la calidad de vida...", así como la Ley 5413/15, modificatoria de la Ley 40/90 de creación de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales, que tiene por objeto "desarrollar una acción eficiente y eficaz para la defensa, preservación, conservación, recomposición y mejoramiento del medio ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano integral".

La ley permite la cooperación mutua, de tal forma a crear herramientas que aseguren la efectiva aplicación de las leyes y la concienciación ambiental.

Sobre tales bases, y a fin de una eficiente gestión, la CONADERNA, representada por su Titular, la Senadora Zulma Gómez, y la 3ª División de Infantería, en la persona de su Comandante, el Gral. de Brigada César Augusto Moreno Landaida, suscribieron el documento que establece los compromisos a ser asumidos por ambas partes.

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales

Objeto: desarrollar una acción eficiente y eficaz para la defensa, preservación, conservación, recomposición y mejoramiento del medio ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano integral

Misión: Orientar, coordinar, concientizar, gestionar y monitorear acciones y políticas hacia el desarrollo sostenible

Visión: Un país consciente de la necesidad de un desarrollo sostenible.

Es así que corresponderá a la CONADERNA fortalecer las capacidades de los militares de esa unidad en cuestiones técnicas de medio ambiente, a través de cursos y charlas.

También, instalar un equipo de trabajo con el objetivo de implementar la formación de bosques CONADERNA - UNIDAD MILITAR, a fin de contribuir a mitigar los efectos del calentamiento global, además de brindar servicios ambientales, alimento, refugio para aves, evitar la erosión y embellecer el espacio o lugar de trabajo, así como la ciudad.

Asimismo, la Comisión proveerá materiales de concienciación ambiental.

En tanto la 3ª División de Infantería asume el compromiso de permitir la instrucción técnica del personal militar de la unidad en temas ambientales y forestales, a fin de que se comprenda cómo afectan las acciones que realizan en el medio y cómo pueden contribuir a mitigar los impactos al ambiente.

El destacamento también se compromete a asumir los cuidados culturales de los árboles del bosque CONADERNA - 3ª División de Infantería, recibiendo los insumos y los platines por parte de la Comisión Nacional.

Este compromiso se ha logrado mediante el programa estratégico de trabajo que lleva adelante la Dirección de Relaciones Interinstitucionales de la CONADERNA, que busca sumar la mayor cantidad posible de sedes militares donde se cuenta con numerosos espacios naturales dignos de ser preservados.

La Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales, tiene por objeto "desarrollar una acción eficiente y eficaz para la defensa, preservación, conservación, recomposición y mejoramiento del medio ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano integral".

Informe.

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"

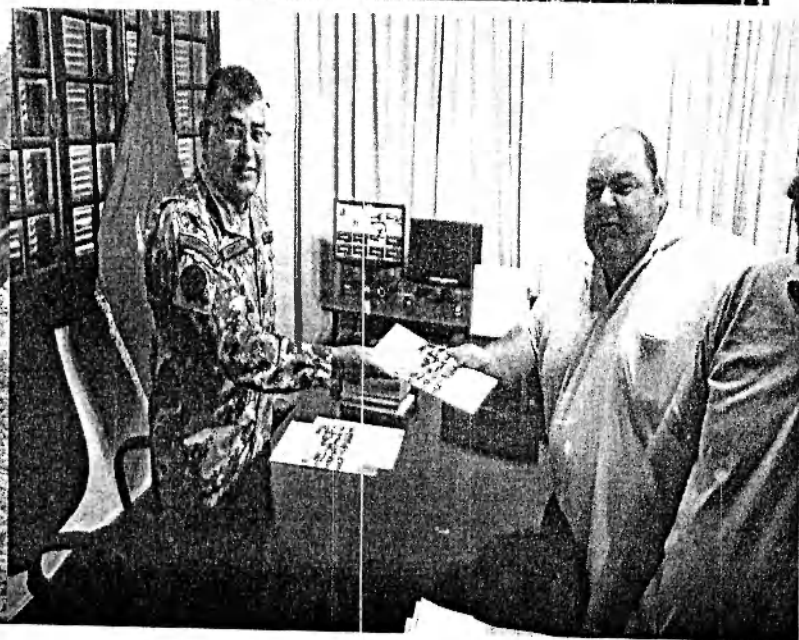


CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales

Objeto: desarrollar una acción eficiente y eficaz para la defensa, preservación, conservación, recomposición y mejoramiento del medio ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano integral

Misión: Orientar, coordinar, concienciar, gestionar y monitorear acciones y políticas hacia el desarrollo sostenible

Visión: Un país consciente de la necesidad de un desarrollo sostenible.





"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"



CONGRESO NACIONAL

Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales

Objeto: desarrollar una acción eficiente y eficaz para la defensa, preservación, conservación, recomposición y mejoramiento del medio ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano integral

Misión: Orientar, coordinar, concienciar, gestionar y monitorear acciones y políticas hacia el desarrollo sostenible

Visión: Un país consciente de la necesidad de un desarrollo sostenible.

Asunción, 20 de setiembre de 2017.

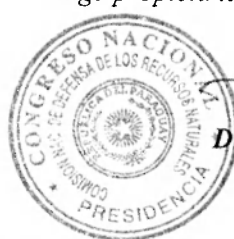
CONADERNA N° 0269/2017

Su Excelencia:

Me dirijo a Ud., en mi carácter de Presidenta de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales del Congreso Nacional - CONADERNA, del Congreso Nacional, con el objeto de presentar informe de viaje al interior de funcionarios de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales, en cumplimiento de la Ley 5.189 artículo 3° inc. e. Las actividades se realizaron durante los días 6 al 8 de setiembre de 2017 en el Destacamento Militar de Ciudad del Este, en el departamento de Alto Paraná, para desarrollar el proyecto de arborización y capacitación de militares en temas ambientales y forestales.

Participaron los funcionarios HUGO CABRERA, ASUNCION GOMEZ, JOSE ALMIRON Y HUGO AGUILERA. Se adjunta el informe.

Hago propicia la ocasión para expresarle distinguida consideración.



DRA. ZULMA R. GOMEZ C.
Senadora de la Nación
Presidenta CONADERNA

Senador Fernando Lugo Méndez
Presidente



Hugo Fome's
DG/IV

Palacio Legislativo, Planta Baja
email: conADERNA.py@gmail.com

Tel. 5954145240/5

Fax: 4145242